

¿Por qué fue posible el surgimiento y desarrollo de las Haciendas en México?

→ Las Haciendas representaron en la Colonia el medio por el cual el proceso de conquista se estableció y desarrolló paulatinamente desde el Siglo XVI hasta el Siglo XIX en absolutamente todos los aspectos de la vida indígena y la llegada de la nueva cultura española.

→ El establecimiento y posterior consolidación de las Haciendas fue posible, primero, a la estructura y organización jerárquica y social desarrollada por los pueblos prehispánicos en los dos siglos anteriores a la llegada de los españoles.

El último pueblo, el Azteca, basó su poder y su supervivencia en el sistema de conquista militar, sometimiento de los pueblos conquistados y definiendo pago de tributos para asegurar el nivel y adecuado desarrollo económico y social de su pueblo.

Antes de la llegada de los españoles, la estructura social y económica establecida por los últimos pueblos indígenas, poseía la siguiente organización:

1. La unidad social y económica era el *calpulli*.
2. En ella existían miembros libres.
3. Existían también siervos, llamados *mayeques*, que trabajaban las tierras ubicadas fuera de los calpullis.
4. La Nobleza de la provincia, quienes elegían representantes, conocidos como *calpulleques*, cuyo derecho de mandar era por elección o por herencia, y quienes mandaban sobre los mayeques.

El calpulli era una organización social conformada por familias emparentadas en un núcleo con forma de aldea, con territorio propio, un templo, y una divinidad.

Las parcelas de los calpullis se repartían entre los miembros de la nobleza y los ciudadanos libres. Los mayeques se encargaban de trabajar las tierras de la nobleza.

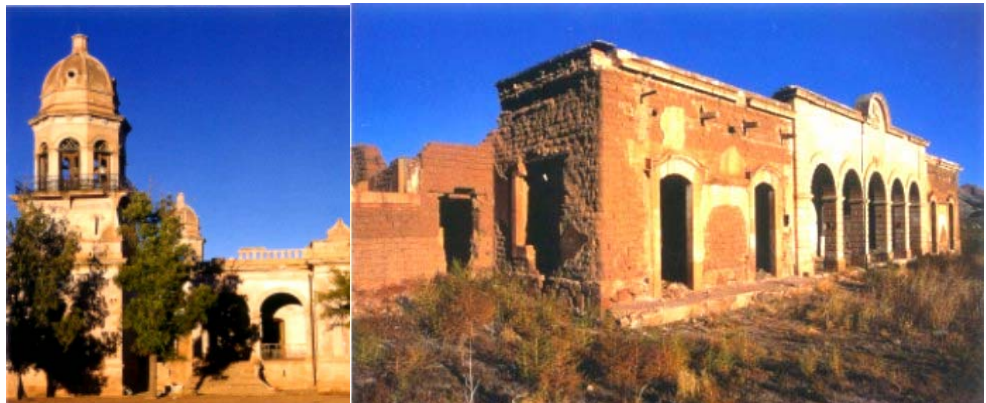
Bajo este esquema jerárquico y social, fue relativamente sencillo que, una vez que los españoles llegaron a tierras indígenas y comenzaran una invasión violenta, el único sistema que se adaptara a las circunstancias existentes fuera el *latifundista*, que diera pie al surgimiento de lo que fue conocido como *Hacienda*.

¿Qué es la Hacienda?

→ El sistema de organización, conocido como Hacienda es una institución de índole económica, que, primeramente, buscó mantener la supervivencia de los conquistadores de la Nueva España, por medio de la explotación de la agricultura. El sistema organizativo de la Hacienda fue tan bien establecido y planeado, que permaneció estable por cerca de 400 años, gracias a varios aspectos presentes en el medio geográfico, temporal y cultural:

- El español recién llegado vivió los primeros años, gracias al pago de tributos establecido para los indios, quienes vieron en ellos, seres míticos más desarrollados. En algunos casos, el proceso de pago de tributos fue de manera pacífica y natural, mientras que en otros, los españoles se apropiaron por la fuerza de los metales y rocas preciosas que miraron circular en la vida cotidiana de los indios, para después establecer el tributo como un medio obligatorio.
- El indio se encontraba acostumbrado al sistema de pago de tributos y de sometimiento en favor del pueblo conquistador. Por lo que el sistema de conquista español fue fácilmente instituido y desarrollado por los conquistadores. El indio vivió durante los últimos siglos trabajando las tierras para producir siempre en abundancia, teniendo materia prima de sobra, que daba en pago a diversos pueblos por diversos motivos.
- La Corona española estableció la institución conocida como "La Encomienda", que era el mandato por el cuál, el gobierno español reclamaba su parte de los tributos exigidos por los españoles a los indios. Por este proceso, el español adquiría responsabilidades y obligaciones. Su ganancia proporcional de tributos se mantenía, pero en respuesta, adquiría obligaciones. Su paga consistía en quedarse para sí los indios de la zona donde se establecía, obligándose a cuidar de ellos, evangelizarlos, educarlos, y protegerlos, a cambio de su trabajo en el latifundio establecido [mano de obra indígena temporal].
- La codicia de los españoles pronto le llevó a cumplir el deseo de obtener riqueza, poder, y sometimiento sobre los indígenas que tenía a su cargo. Fue así que el pago de tributos, aunado al hecho de que el español mantenía la vida de los indios, se convirtió en el medio por el cuál el indio fue sometido, con deudas de por vida e ideas de agradecimiento a los conquistadores por ofrecerle techo y comida dentro de la Hacienda, bajo las bases del conocido sistema *feudal*.

• Los indios lograron subsistencia económica, pero la organización feudal, al crecer y expandirse por todas partes, exigió a los españoles la necesidad de obtener personas que laboraran en sus Haciendas para asegurar su



Hacienda Quinta Carolina. Chihuahua

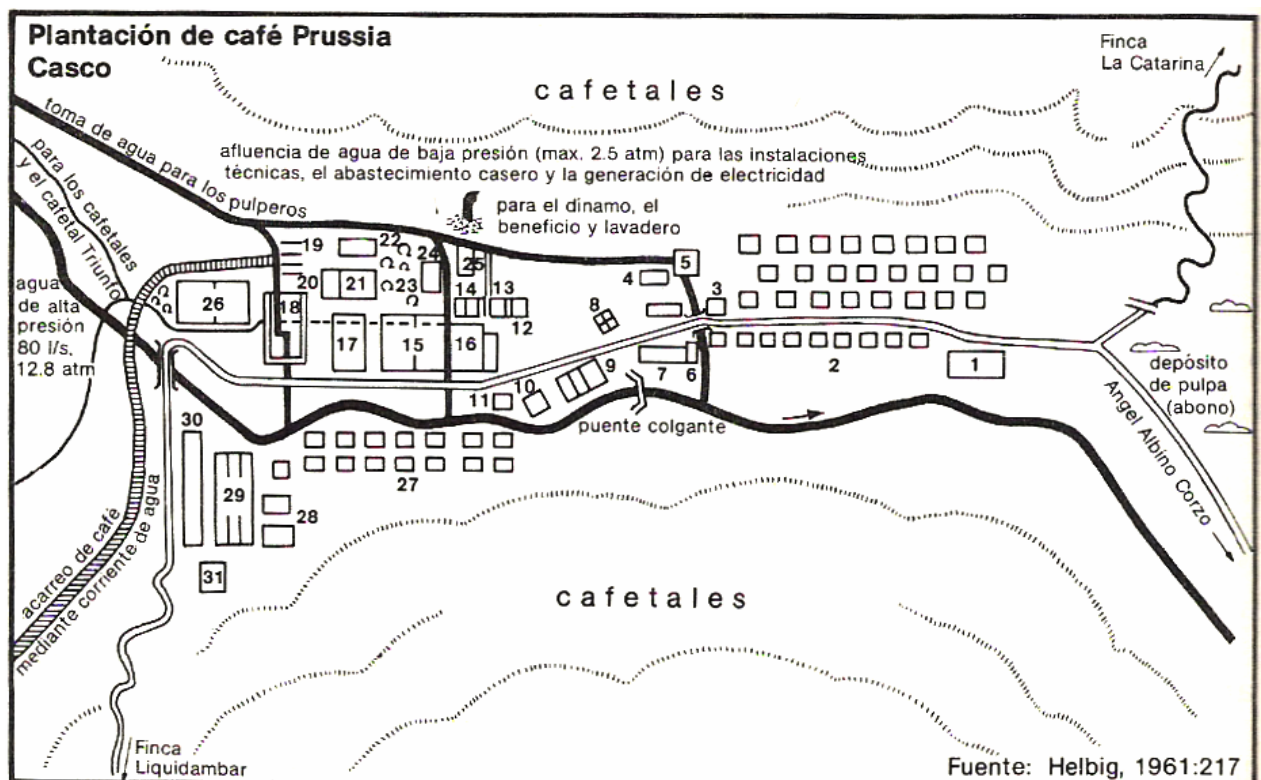
La construcción consta de casa principal, boliche y portería, capilla, casa de administrador, cochera, establo, granero y troje, lechería, escuela, pozo y casa de peones. Se sabe en donde estuvieron los corrales y el rastro pero ya no existen.

supervivencia, ya que someter al indio a la fuerza no daba siempre resultado, sin mencionar que la mano de obra indígena comenzaba a escasear.

- Se estableció entonces el proceso conocido como *El Repartimiento*, que se convirtió en la institución de reclutamiento forzado de trabajadores indígenas. A pesar de ser un proceso normativo y regulado, el repartimiento pronto evolucionó, en un sistema que obligaba al indio a comprar los productos que el señor de la Hacienda le ofrecía para subsistir, a precios exorbitantes, lo que trajo como consecuencia la acumulación de enormes deudas que no hicieron sino esclavizar al indio de por vida a las actividades de la Hacienda. En casos extremos, la deuda con el señor de la Hacienda ascendía a tal cantidad, que la paga por medio del trabajo era insuficiente, y la deuda se heredaba a los descendientes del indio cuando éste moría. Generaciones de indígenas se mantuvieron ligados a este sistema durante siglos.

La Hacienda se convierte en una institución social y económica, cuya actividad se centra en un principio en producciones dentro del sector agrario, y que se define por las siguientes características:

- ✚ Subsistencia, consolidación y permanencia de la economía de los conquistadores.
- ✚ Dominio de los recursos naturales por parte del español, como son agua y tierra.
- ✚ Dominio de la fuerza de trabajo o recursos humanos.
- ✚ Dominio de los mercados regionales-locales.
- ✚ Exigencia de un sistema de organización colonialista, basado en las normas del feudalismo.



Plano del Casco de una plantación de café en Chiapas. Notas en la siguiente página ➔

1	cancha de deportes	19	entrega del café en cerezas
2	74 casas para trabajadores y sus familias	20	despacho y policlínica
3	tienda de finca - arrendada-	21	casa del administrador
4	tienda particular	22	almacén
5	lavadero	23	jardín
6	matadero	24	cancha de tenis
7	puestos del mercado	25	piscina con cascada
8	iglesia	26	casa de empleados y huéspedes
9	casa de empleados y escuela	27	casas para peones solteros
10	gasolinera y coberizo	28	dos casas para trabajadores de Comitán con cocinas
11	establo	29	almácigos
12	cárcel	30	galera para 400 trabajadores (Chamulas)
13	silo para 100 toneladas de maíz	31	cocina principal con molino de maíz, máquina para la producción de tortillas (durante la temporada de la cosecha 15 000 al día.)
14	talleres y garajes		Consumo total al año más o menos 200 toneladas de maíz, 17 toneladas de frijoles, 9 toneladas de azúcar, 3 toneladas de sal, 1-2 reses por semana.
15	patios de cemento para secar el café en pergamino		
16	instalaciones para despulpar el café cosechado en pulperos, tanque de fermentación, lavadores, depósito de café, silos de maíz para 150 toneladas, molinos de maíz, muelle de carga		
17	bodega		
18	despulpadores		

Las características constitutivas de la Hacienda se fundan desde mediados del Siglo XVI, para consolidarse a mediados del Siglo XVII. La Hacienda, y todas sus características clásicas, no variaron hasta entrado el Siglo XIX.

→ Las condiciones que definían las características particulares y el nivel y tamaño de producción de la Hacienda, fueron:

- Diferenciación y establecimiento de espacios de acuerdo a las características topográficas y condiciones naturales de la zona.
- Densidad de la población.
- Condiciones del Transporte.
- Intervenciones de La Corona.
- Introducción de innovaciones técnicas.

Características típicas de una Hacienda

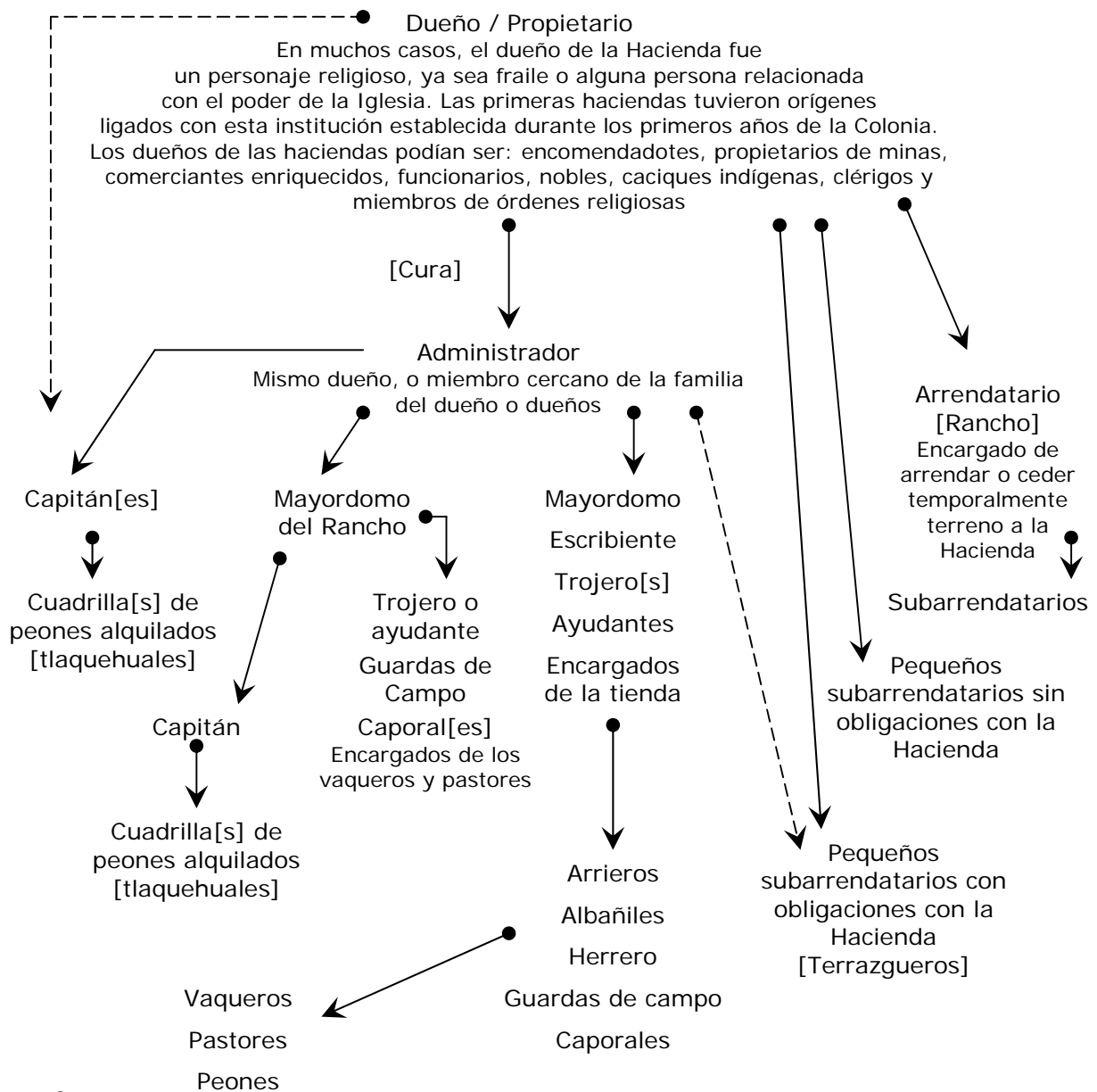
→ Las Haciendas poseían actividades y sistemas de organización peculiares, entre las que destacan:

- ✚ Dominio y monopolización de la tierra.
- ✚ Reclutamiento y permanencia forzada de la fuerza de trabajo.
- ✚ Retribuciones o pago de salarios bajos.
- ✚ Especialización en un tipo de producto trabajado.
- ✚ Independencia económica.
- ✚ Alto grado de división y jerarquización del trabajo.

→ La Hacienda Colonial pasó por tres fases principales de desarrollo:

1. Formación [1530-1630 d.C.]. Los terrenos son apropiados de maneras ilegítimas y dudosas.
2. Consolidación [1630-1730 d.C.]. La propiedad se convierte en legítima, tras pagos de cantidades de dinero a la Corona, mediante lo que se conoció como *Composiciones de tierras*.
3. Forma "Clásica" de la Hacienda [1730-1821 d.C.]. Periodo durante el cuál la administración virreinal intentó proteger en menor o mayor grado los intereses de los peones y vecinos de los pueblos, frente a los hacendados.

→ El modelo de la organización de trabajo y la estratificación socio-económica de la Hacienda Colonial se presenta a continuación:



¿Sabías Qué?

→ Algunos de los espacios que caracterizaron a las haciendas fueron:

- Casa principal y despacho: inmueble donde vive el dueño de la Hacienda y sus familiares. Con el tiempo, la infraestructura de este espacio arquitectónico se modificó, incluyendo mayor amplitud espacial, todas las comodidades dictadas por la arquitectura española y francesa [principalmente], así como áreas divididas y adecuadamente jerarquizadas de acuerdo a la función: elegantes salones, salas de juego, cuartos para huéspedes, amplios comedores, jardines muy cuidados.

La amplitud funcional de las instalaciones, se ligó fundamentalmente a la meta de producción de las haciendas.

- La tienda: espacios que se convirtieron en el medio por el cuál el hacendado logró encadenar la vida de los peones [la mayoría de ellos indígenas o mestizos] a la hacienda. El objetivo principal de este espacio era *asegurar el retorno del dinero de la raya a la hacienda, además de eliminar a los vendedores ambulantes, cuyas ventas podían afectar significativamente a la economía del dueño y su medio de producción.*

Dentro de la misma hacienda, existía también un sistema de préstamo, donde el patrón entregaba a crédito productos como azúcar, tabaco y aguardiente. Los peones recibían esto a cambio de su trabajo futuro, manteniéndose constantemente endeudados con su patrón, lo que los llevó a estar siempre por debajo del hacendado, ejerciendo este un fuerte poder a nivel social.

- Capillas: sólo existentes para mantener la idea de la existencia y respeto de la religión dentro de la vida cotidiana de la Hacienda, aunque las misas no eran ofrecidas por personajes ligados directamente a la iglesia.

- Tlapixquera: o "calabozo", era el espacio donde se encerraban, hasta por espacio de un mes, a los peones endeudados que no cumplían con sus compromisos contractuales.



Hacienda la Gavia. México



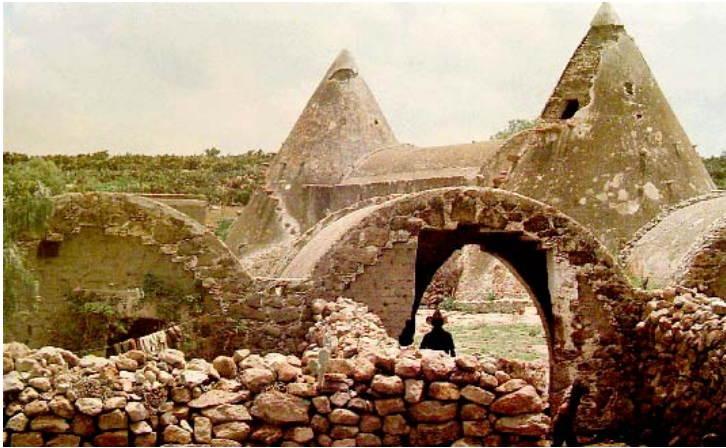
Hacienda de Santa María Regla. Hidalgo

- Calpanería:

o alojamientos de los peones que fueron construidos primero de adobe, caña y tablas, para después levantar *casillas* de piedra y concreto. La mayoría se componía de una sola habitación, con petates y sarapes, una mesa de fabricación casera, algunas sillas, uno o dos baúles de madera para la ropa y demás chucherías para los días de fiesta, además de velas encendidas ante la imagen de un santo o la Virgen María.



→ La hacienda fue, como ya se ha mencionado, un complejo socio-económico autosuficiente en la mayoría de los casos que se encontraba formado por un núcleo poblacional denominado *Casco o Casa Grande* en la que vivía el **hacendado** con toda su familia; además existían otras casas más modestas, destinadas al personal de confianza de la hacienda, tales como el administrador (o tenedor de libros), el mayordomo, y algunos capataces. También existía una capilla en la que se ofrecían los servicios religiosos a todos los habitantes de la propiedad. No podían faltar obviamente, las trojes y las eras para el almacenamiento y la molienda de los granos, respectivamente, así como los establos para los animales.



Troje de la Hacienda de la Trinidad, en Zacatecas

→ Las haciendas coloniales pueden clasificarse en varios grupos principales, de acuerdo a su morfología y las características de su organización interna, definida, fundamentalmente, por la producción en la que se basa su economía y función:

- ✚ Las que comenzaron explotando minerales primarios
- ✚ Dedicadas a la cría de ganado
- ✚ Productoras de cereal

- ✚ Basadas en las plantaciones de pulque
- ✚ Basadas en manejo de caña de azúcar
- ✚ Basadas en el henequén
- ✚ Productoras de algodón
- ✚ Haciendas mixtas, es decir, las que reunían dos o más actividades de producción

→ Las Haciendas desarrollaron de igual manera tipologías arquitectónicas interesantes, que las convirtieron en edificaciones ricas en configuraciones y relaciones espaciales, sin mencionar que las formas arquitectónicas que surgieron en ellas, fueron consolidadas hasta convertirlas en obras fácilmente identificables dentro de la historia de la arquitectura en México en el periodo de la Colonia.

→ Lo que llama la atención es la funcionalidad desarrollada en proyectos de este tipo, que satisficieron necesidades de alto nivel de organización, estructura jerárquica y grados de producción, que fueron creciendo y haciéndose más complicados al paso de los años.



Casa principal de la Hacienda Tamariz, en Puebla



Hacienda de Santa María Regla. Hidalgo. Vista Aérea del conjunto

→ El sistema hacendario virreynal logró sobrevivir con éxito hasta los primeros años del siglo XX, periodo en el que la inconformidad social se vio canalizada en el movimiento revolucionario de 1910, año que marca la ruptura de toda una era de latifundismo y el inicio de una nueva legislación agraria, la cual

traería como consecuencia, el reparto de casi todos los bienes muebles e inmuebles de los, hasta entonces, poderosos hacendados, terminando así con un sistema feudal que perduró por más de tres siglos.